PROGRAMA GENERACIÓN EXPLORA

Fundación Para el Fomento, Desarrollo y Potencialización de Proyectos Innovadores del Pacifico Colombiano "Fundación Chonto Cimarrón"

INFORME MENSUAL # 001
10 de noviembre de 2021

DATOS BÁSICOS CONTRATO		
No. Contrato:	86001292021	
Departamento:	PUTUMAYO	
Municipio(s):	MOCOA	
No. de Zona:	1	
Fecha inicio del contrato:	19 de octubre de 2021	
Fecha finalización del contrato:	30 de junio de 2022	
No. de cupos contratados:	750	
No. de cupos atendidos:	750	
No. de grupos atendidos del contrato:	30	
Valor total inicial del contrato:	901.547.670	
Valor aporte ICBF:		
Total aporte valores técnicos agregados:	(3%)	26.258.670
1. Nombre Valor Técnico agregado	Cualificación de la iniciativa para grupos de 10 a 13 años.	13.129.335
2. Nombre Valor Técnico agregado	Actividades de movilización social para el reconocimiento y garantía de derechos de niñas y niños.	13.129.335

VALORES TÉCNICOS AGREGADOS DEL SERVICIO:

Conforme a lo estipulado en el BNO, indique el(los) concepto(s) en el(los) que se comprometió a invertir como valor técnico agregado del servicio, acorde con el numeral XXXX de la Invitación Pública XXXXX:

CONCEPTO VALOR TÉCNICO AGREGADO
Cualificación de la iniciativa para grupos de 10 a 13 años (Este valor técnico agregado será de carácter obligatorio cuando se cuente con grupos de niñas y niños de 10 a 13 años, garantizando el beneficio de todos los grupos) **(x)**
Materiales o implementos que permitan cualificar el desarrollo de las actividades propuestas de acuerdo con las metodologías implementadas en el Programa Generación Explora.
Cualificación del talento humano vinculado para la implementación del Programa Generación Explora. Esta cualificación debe realizarse por una entidad distinta al oferente.
Actividades de movilización social para el reconocimiento y garantía de derechos de niñas y niños **(x)**
Ampliación de cobertura o ampliación del tiempo de implementación del Programa Generación Explora.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

ADICIÓN / PRÓRROGA (SI APLICA)		
Fecha de inicio de la prorroga/adición:		
Fecha de finalización de la prorroga/adición:		
Prórroga (plazo):		
Valor adición:		
Valor adición aporte ICBF:		
Cupos adicionados:		
Cupos por municipio:		
Área Rural:	Área Urbana:	
Valor adición valores técnicos agregados:	(%)	Valor
Nota: Los valores técnicos agregados deben ser los mismos ofertados en el BNO		

REPORTE DE GESTIÓN

ATENCIÓN

#	Curso de vida	Cupos de niñas y niños programados	Niñas y niños atendidos	# de grupos conformados	# Niñas y niños migrantes	# Niñas y niños con discapacidad	Tipo de atención (Presencial, no presencial semipresencial)
1	**6 – 9 años**	325		13	10	0	Presencial
2	**10- 13 años**	150		6	6	0	Presencial
3	**Mixto**	275		11	4	0	Presencial

ENCUENTROS

#	Curso de vida	# Lectura de contexto	# Fortalecimiento de habilidades	# Núcleo de desarrollo	# Núcleo de desarrollo iniciativa	# Prevención de riesgos	# Intergeneracional	# con entornos	# individuales con las familias
1	**6 – 9 años**				NA				
2	**10- 13 años**								
3	**Mixto**				NA				

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

DIAGNÓSTICO DE DERECHOS (Por contrato)				
#	Curso de vida	Número de derechos identificados como presuntamente vulnerados, amenazados e inobservados (acumulado)	Número de activación de rutas para la garantía de derechos (acumulado)	Número de respuestas efectivas frente a la gestión (acumulado)
1	6 – 9 años			
2	10- 13 años			
TOTAL				

ENCUENTROS FAMILIAS					
#	Formato	Curso de vida	Total Número de encuentros individuales con familias que deben ser realizados en la vigencia	Número de encuentros individuales programados	Número de encuentros individuales con familias realizados
1	ENTRADA	6 – 9 años			
2		10- 13 años			
TOTAL					
1	SALIDA	6 – 9 años			
2		10- 13 años			
TOTAL					

Nota: Las casillas "Número de encuentros individuales programados" y "Número de encuentros individuales con familias realizados" se diligencia de manera acumulada con el fin de evidenciar su cumplimiento

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN NIÑAS Y NIÑOS (Acumulado)

Conforme al seguimiento e implementación del Programa, indique el número de riesgos identificados por curso de edad y por categoría de riesgo. El reporte debe ser acumulativo, mes a mes.

Nombre del riesgo	# riesgo alto De 6 a 9 años	# riesgo alto De 10 a 13 años	# riesgo medio De 6 a 9 años	# riesgo medio De 10 a 13 años
Trabajo Infantil				
Alta permanencia y situación de vida en calle				
Reclutamiento, uso y utilización				
Violencia sexual				

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

Movilidad humana y Trata de personas				
Violencia al interior de la familia				
Riesgo digital				
Violencia en el entorno escolar				
Suicidio				
Violencia basada en género				
Violencia contra niñas y niños con discapacidad				
Racismo y discriminación por pertenencia étnica				
Otro				

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN FAMILIAS
(Acumulado)

Conforme al seguimiento e implementación del Programa, indique el número de riesgos identificados por curso de edad de los participantes y por categoría de riesgo. El reporte debe ser acumulativo, mes a mes.

Nombre del riesgo	# riesgo alto familias con niñas o niños De 6 a 9 años	# riesgo alto familias con niñas o niños De 10-a 13 años	# riesgo medio familias con niñas o niños De 6 a 9 años	# riesgo medio familias con niñas o niños De 10-a 13 años
Trabajo Infantil				
Alta permanencia y situación de vida en calle				
Reclutamiento, uso y utilización				
Violencia sexual				
Movilidad humana y Trata de personas				
Violencia al interior de la familia				
Riesgo digital				

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

Violencia en el entorno escolar				
Suicidio				
Violencia basada en género				
Violencia contra niñas y niños con discapacidad				
Racismo y discriminación por pertenencia étnica				
Desalojo				
Desempleo				

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES DURANTE LA EJECUCIÓN
Fortalezas:
Describir las acciones puntuales frente a cada uno de los siguientes componentes:
1. Fortalecimiento de habilidades siglo XXI
2. Formación para la ciudadanía
3. Acompañamiento para la formulación de proyectos de vida
4. Articulación para la sostenibilidad
Lecciones aprendidas:
Describir las acciones puntuales frente a cada uno de los siguientes componentes:
1. Fortalecimiento de habilidades siglo XXI
2. Formación para la ciudadanía
3. Acompañamiento para la formulación de proyectos de vida

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

4. Articulación para la sostenibilidad
Dificultades identificadas:
Describir las acciones puntuales frente a cada uno de los siguientes componentes:
1. Fortalecimiento de habilidades siglo XXI
2. Formación para la ciudadanía
3. Acompañamiento para la formulación de proyectos de vida
4. Articulación para la sostenibilidad
Acciones realizadas para mitigar/superar las dificultades identificadas:
Describir las acciones puntuales frente a cada uno de los siguientes componentes:
1. Fortalecimiento de habilidades siglo XXI
2. Formación para la ciudadanía
3. Acompañamiento para la formulación de proyectos de vida
4. Articulación para la sostenibilidad
Dificultades operativas
• Descripción
Acciones desarrolladas mediante los valores técnicos agregados del servicio:
• Descripción
Experiencias exitosas para niñas, niños y sus familias:
• Descripción puntual de las experiencias exitosas identificadas en el territorio

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

Observaciones:

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA				
Obligaciones (textuales del contrato)	**Cumplimiento (sí, no o en ejecución)**	**Actividades realizadas**	**Fuente verificación que evidencia el cumplimiento de la obligación y la ubicación de este[1]**	**Observaciones[2]**
1. Constituir y allegar al ICBF las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.		Se suscribe el contrato de acuerdo a los lineamientos y orientaciones del CZ Mocoa.	Contrato firmado	
2. Conformar y disponer bajo su propia autonomía y responsabilidad el talento humano del proyecto, de conformidad con la propuesta y el presupuesto aprobados, y lo estipulado en el Manual Operativo.		Convocatoria abierta, selección, aprobación y contratación de TH: 8 Orientadores Psicosociales, 1 Coordinadora General, 1 Asesora Metodológicos, 1 Auxiliar Administrativo.	Hojas de vida, contratos, aval de hojas de vida, póliza de contrato	
3. Cumplir con el objeto del contrato y con todos los lineamientos, manuales, documentos técnicos, condiciones de calidad y demás documentos aplicables al Programa con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, los cuales podrán ser ajustados y una vez publicados, serán de obligatorio cumplimiento.		Durante el periodo reportado se da cumplimiento al objeto y obligaciones prescritas en el contrato 860001292021, acatando lo dispuesto en la Ley, reglamentos, lineamientos, manuales operativos de la Modalidad de los servicios contratados, guías y demás documentos y orientaciones técnicas y	Soportes magnéticos fase de alistamiento Plataforma One Drive ICBF	

[1] El operador deberá relacionar todas las fuentes de verificación e indicar el folio o la ruta donde se ubica a fin de que la supervisión pueda tener acceso a ella. Lo anterior también aplica para las obligaciones generales y específicas.
[2] El operador deberá incluir cualquier información que considere relevante relacionado con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio. Lo anterior también aplica para las obligaciones generales y específicas.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

		administrativas expedidas por el ICBF. Se da parte de la selección y aprobación de TH para posterior contratación y cualificación en lineamiento y orientaciones programa Generaciones Explora por parte de la Fundación Chonto Cimarrón e ICBF, posteriormente se inicia con la identificación de potenciales de NN de acuerdo a los criterios de focalización, se firma el acuerdo de aprobación por parte de los padres, así mismo se realiza acercamiento con los líderes de las comunidades, las instituciones, las familias y entornos escolares, se organiza ciclos de menú de acuerdo a los aportes nutricionales de los NN en edad de 6 a 13 años, se construye e identifica factores de riesgo y potenciales dentro de los entornos más cercanos.		
4. Realizar durante la ejecución del contrato el seguimiento a los eventos que afecten la atención de los niñas y niños beneficiarios del Programa. El operador deberá dar aviso al supervisor sobre cualquier anomalía o dificultad que advierta durante la ejecución del contrato junto con alternativas de solución viables.		No aplica en la etapa de focalización		
5. Apoyar al ICBF en el suministro y respuesta oportuna de la información solicitada por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la		Se realizan acciones concernientes al periodo de alistamiento de acuerdo a los lineamientos en los tiempos establecidos.	Soportes magnéticos fase de alistamiento Plataforma One Drive ICBF.	

PÚBLICA

ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.				
6. Mantener indemne al ICBF por reclamos, acciones o demandas que se inicien en su contra por los daños o perjuicios que sus empleados o subcontratistas causen a terceros.		Ejecución de convocatoria, selección de equipo de Talento Humano y contratación de acuerdo a la normatividad laboral con la Fundación Chonto Cimarrón.	Hojas de vida, contratos, aval de hojas de vida, póliza de contrato	
7. Participar y apoyar al ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.		Realización primer comité operativo aprobación acta de inicio de contrato	Acta No 1 comité técnico operativo	
8. Garantizar la seguridad, confidencialidad y salvaguarda de la información y del material en custodia.		Inducción y socialización de SIGE y firma de compromiso de confidencialidad del equipo de TH y Representante Legal	Acta, registro fotográfico, firmas socialización manuales y orientaciones	
9. Contar con los medios tecnológicos y de comunicaciones necesarios para registrar y transmitir la información al ICBF con la periodicidad y por los medios que este defina.		Se establecen compromisos presentación de soportes fase de alistamiento de acuerdo a lineamientos con entrega mediante Plataforma One Drive ICBF, el cual es generado por la supervisora encargada del contrato, de esta manera se realiza la entrega de documentos que soportan cada uno de los ítems correspondientes a este periodo.	Soportes magnéticos fase de alistamiento Plataforma One Drive ICBF	
10. Realizar los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social - SISS (salud, pensión y riesgos laborales), y de parafiscales, de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.		Por parte de la entidad ejecutora del contrato de ICBF se realiza el pago frente a parafiscales, la designación de contratación laboral con el personal se establece de tipo OPS, estableciendo socialización y compromisos frente al pago oportuno y entrega de cuentas de cobro para	Planilla pago de parafiscales.	

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

		el equipo psicosocial y administrativo.		
11. Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.		Se participa en la socialización por parte de ICBF del manual de uso de imagen corporativa por parte de terceros, de igual manera se adelantan acciones de presentación de cotizaciones frente a identificables del programa para posterior aprobación de la supervisora del contrato para su consecución.	Correos de solicitud de aprobación identificables ante ICBF.	
12. No utilizar con fines lucrativos el material resultado de la ejecución de este proceso. El uso y circulación de estos contenidos por las partes, sólo podrá hacerse con fines de divulgación del proyecto y siempre y cuando exista autorización informada y consentida con firma por parte de los niñas y niños participantes.		Espacios de cualificación y socialización de lineamientos y manuales de ICBF, se orienta frente al uso exclusivo de los materiales del programa para su ejecución.	Acta, registro fotográfico, firmas socialización manuales y orientaciones.	
13. Conservar y mantener en buen estado los materiales utilizados y/o adquiridos en virtud de la ejecución del contrato, conforme la propuesta y presupuesto aprobados.		Para este periodo se realizan acciones de alistamiento.		
14. Aceptar y permitir que los contenidos desarrollados en el marco de este contrato puedan ser utilizados por el Sistema Nacional de Bienestar Familiar en otros procesos que sean realizados a nivel nacional y territorial.		Para este periodo se realizan acciones de alistamiento para registro de los NN potenciales del programa.	Soportes magnéticos fase de alistamiento Plataforma One Drive ICBF.	
15. Articular con los enlaces de infancia de las Direcciones Regionales ICBF que correspondan, con el objetivo de favorecer y fortalecer el desarrollo de las		Convocatoria y participación del equipo de talento humano Fundación Chonto Cimarrón programa Generaciones Explora en orientaciones,	Acta, registro fotográfico, firmas socialización manuales y orientaciones	

PUBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

actividades propias del proyecto en los territorios focalizados.		lineamientos, SIGE por parte de los profesionales de apoyo Regional Putumayo.		
16. Cumplir con las capacitaciones, asistencias técnicas y visitas que se programen con el fin de mejorar el servicio, así como el cumplimiento de los compromisos que se generen de ellas.		Convocatoria y participación del equipo de talento humano Fundación Chonto Cimarrón Programa Generaciones Explora en orientaciones, lineamientos, SIGE por parte de los profesionales de apoyo Regional Putumayo.	Acta, registro fotográfico, firmas socialización manuales y orientaciones.	
17. Realizar el registro oportuno y con calidad de la información en el sistema de información establecidos por el ICBF, de los beneficiarios atendidos en el Programa. En caso de identificar que el beneficiario está siendo atendido en más de un servicio del ICBF, los contratistas deberán reportar con los soportes requeridos la atención del beneficiario al administrador correspondiente, con el fin de realizar el debido seguimiento y evitar concurrencias (reportar el servicio complementario en las condiciones que determine el Instituto) en la atención dentro de los términos establecidos por el ICBF.		Etapa de alistamiento con socialización y focalización de población de NN de 6 a 13 años potenciales para el programa Generaciones Explora en las zonas designadas por ICBF.	Registro de NN, consentimiento informado por parte de padres.	
18. Disponer bajo su propia responsabilidad de todos los elementos y la gestión de los espacios necesarios para la correcta prestación de las actividades de las que trata este contrato, de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo.		Proceso de inicio con la conformación de los grupos de NN para el desarrollo de acciones de acompañamiento desde enfoques de promoción de ambientes cuidado que reconocen las particularidades de contexto. Se realiza solicitud de espacios ante las	Aprobación de espacios comunitarios para la prestación del servicio.	

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

		comunidades para la prestación del servicio.		
19. Garantizar todas las medidas de seguridad estipuladas en el Manual Operativo del Programa.		Socialización del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, designación del representante del componente para la zona 1 correspondiente al CZ Mocoa por parte de la Fundación Chonto Cimarrón.	Acta, registro fotográfico, firmas socialización manuales y orientaciones SIGE.	
20. Activar la ruta de restablecimiento de derechos en caso de conocer que una niña o niño participante del Programa se encuentra en riesgo o amenaza de vulneración de derechos y hacerles seguimiento a los casos durante la vigencia de este contrato, de acuerdo con el formato gestión para la garantía de derechos.		Etapa de alistamiento organización y conformación de grupos de NN potenciales, sin novedades en la etapa referentes a identificación de posibles hechos de violencia, lesiones.	Registro de NN, consentimiento informado por parte de padres.	
21. Hacer parte del Comité Técnico Operativo conformado para el seguimiento a la ejecución del contrato, a través de sus delegados designados y presentar la información necesaria sobre los procesos y procedimientos definidos para la adecuada prestación del servicio a través del Programa. Lo anterior, según lo dispuesto en el Manual Operativo.		Participación en el primer comité operativo para socialización y firma del contrato con firma de acta de inicio y compromisos frente a entregables fases de alistamiento.	Compromisos de confidencialidad equipo de TH y Representante Legal.	
22. Presentar informes de gestión mensual, de acuerdo con los formatos suministrados por el ICBF y lo que estipula el Manual Operativo.		Se presentan soportes de fase de alistamiento de acuerdo a lo establecido en el plan de acción con cumplimiento para aprobación de 1 primera fase para aprobación por parte de la supervisora encargada del contrato.	Soportes magnéticos fase de alistamiento Plataforma One Drive ICBF.	
23. Presentar informes financieros, de acuerdo con los formatos suministrados por el ICBF		Realización de aprobación de presupuesto para ejecución del contrato por parte del área financiera.	Acta primer comité operativo.	

PUBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

y lo que estipula el Manual Operativo.				
24. Presentar dentro del último mes del plazo de ejecución del contrato, un informe final de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo del Programa.		Aplica para el mes de junio tras finalización de actividades correspóndete a fase de cierre.		
25. Entregar oportunamente al supervisor del contrato, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto o resultados obtenidos durante la ejecución del contrato, cuando así se requiera.		Entrega se soportes correspondiente a fase alistamiento para aprobación, ajustes e inicio de fase ejecución.	Soportes magnéticos fase de alistamiento Plataforma One Drive ICBF.	
26. Disponer de una cuenta bancaria y contable independiente para el manejo de los recursos aportados por el ICBF. Los rendimientos financieros que estos recursos puedan generar deben ser reintegrados a la cuenta que la Dirección del Tesoro Nacional disponga. En caso de comunicarse por parte del supervisor que el contrato debe tener cuentas maestras, aportar el reporte emitido por la entidad financiera.		Reporte de cuenta Bancaria por parte de la Fundación Chonto Cimarrón.	Certificado cuenta bancaria	
27. Reportar al ICBF mensualmente los valores no ejecutados durante el mes inmediatamente anterior, con una propuesta de reinversión en el proceso de atención y beneficiando a las niñas y niños del Programa, de acuerdo a los establecido en el Manual Operativo, la cual será de revisión del supervisor del contrato quien definirá su aprobación o no.		Desarrollo de actividades entorno a fase alistamiento para aprobación.		
28. Remitir al supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días siguientes a la consignación, copia del		Reporte de cuenta bancaria para fines financieros.	Certificación bancaria	

PUBLICA

documento donde conste la operación que, por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor del ICBF en razón a la ejecución del contrato. Las consignaciones a que hace referencia esta obligación deben realizarse únicamente en la cuenta informada por escrito por el supervisor del contrato.				
29. Mantener la información financiera relacionada con la ejecución del contrato con sus soportes debidamente organizados los cuales deben estar disponibles cuando el supervisor los requiera.		Periodo fase de alistamiento con aprobación de acciones pertinentes a las acciones ejecutadas.	Soportes magnéticos fase de alistamiento Plataforma One Drive ICBF.	
30. Cumplir con las disposiciones establecidas en el capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación del ICBF vigente.		Ejecución de acciones enmarcadas en las orientaciones de los procesos contractuales que realiza ICBF para el cumplimiento del objetivo misional del programa.	Soportes magnéticos fase de alistamiento Plataforma One Drive ICBF.	
31. Cumplir en desarrollo de las actividades realizadas para el cumplimiento del objeto del contrato de aporte, con las normas y recomendaciones sanitarias vigentes emitidas por las autoridades nacionales y locales.		Proceso de fase de alistamiento bajo las acciones de recomendaciones sanitaras teniendo en cuenta la coyuntura el omento referente a la emergencia sanitaria por COVID-19.	Soportes magnéticos fase de alistamiento Plataforma One Drive ICBF.	
32. Cumplir con la normatividad vigente relacionada con el suministro, almacenamiento y transporte de alimentos.		Disposición de Manual de prácticas de Manufactura para la fase de aprobación de ejecución y manejo de refrigerios para los EV con los NN.	Manual de buenas prácticas de Manufactura	
33. Asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del ICBF, y actuar con		Espacios de reflexión y empatía frente a la conformación del equipo de trabajo con socialización de los	Acta, registro fotográfico, firmas socialización manuales y orientaciones	

PÚBLICA

responsabilidad, eficiencia y transparencia.		referentes técnicos, supervisora el contrato y equipo del CZ que acompañara el proceso.		
34. Atender durante la ejecución del contrato los requerimientos, instrucciones y recomendaciones que le imparta el supervisor, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.		Durante el periodo reportado se da cumplimiento al objeto y obligaciones prescritas en el contrato 860001292021, acatando lo dispuesto en la Ley, reglamentos, lineamientos, manuales operativos de la Modalidad de los servicios contratados, guías y demás documentos y orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	Soportes magnéticos fase de alistamiento Plataforma One Drive ICBF.	
35. Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.		Desarrollo fase de alistamiento bajo lineamientos y orientaciones de ICBF; conformación de grupos, inducción y cualificación de TH, aprobación ciclo de menú, identificación factores de riesgo y protectores, articulación interinstitucional, firma de compromisos de confidencialidad, presentación del programa ante instituciones de incidencia.	Soportes magnéticos fase de alistamiento Plataforma One Drive ICBF.	
36. Cumplir con la duración y actividades de cada etapa del proceso de atención, de acuerdo con lo definido en el Manual Operativo de la Modalidad y las guías metodológicas entregadas por la Dirección de Infancia.		Desarrollo fase de alistamiento bajo lineamientos y orientaciones de ICBF.		
37. Entregar un acta de relación al Grupo de Almacén e Inventarios de la Dirección Administrativa (o quién haga sus veces en las Direcciones Regionales del ICBF), de los bienes		Fase de alistamiento		

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

muebles utilizados o adquiridos en virtud de la ejecución del contrato, en la cual se especifiquen los muebles de consumo de carácter devolutivo y no devolutivo, según sea el caso, de conformidad con las directrices impartidas por la Dirección mencionada.				
38. Participar en el proceso de estructuración y socialización del Plan de Prevención del Daño Antijurídico al que sea convocado por ICBF e implementar este plan de acuerdo con las directrices dadas por el ICBF.		Acciones de acuerdo a las solicitudes establecidas en el periodo de fase de alistamiento.	Soportes magnéticos fase de alistamiento Plataforma One Drive ICBF.	
39. Recibir y atender las visitas que adelante el supervisor del contrato y su equipo de apoyo.		Para el periodo fase de alistamiento no se presentan vistas por parte del equipo de apoyo.		
40. Garantizar la implementación de las medidas de bioseguridad en todos los encuentros, tanto para el talento humano como para las y los participantes. No obstante, los operadores deben gestionar con los gobiernos locales y dentro de su organización, los protocolos de bioseguridad que se deben complementar durante la ejecución del Programa, cuando la atención sea presencial.		Para el periodo de reporte se establece frente a acciones de fase de inicio con conformación y preparación para la ejecución de acciones del programa con los NN para potenciar sus habilidades bajo el reconocimiento y potencialización de entornos que favorezcan su desarrollo integral.		
41. Realizar mensualmente compras locales de alimentos, bienes o servicios producidos localmente, de acuerdo con lo establecido en la Ley 2046 del 6 agosto de 2020 y atendiendo lo dispuesto en la Guía orientadora para el desarrollo de la estrategia		Acciones enmarcadas en proceso de alistamiento para inicio de accione basadas en acompañamientos intencionados para NN de 6 a 13 años.		

PUBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

de compras locales del ICBF. Se debe registrar la información en el formato vigente, tanto en forma digital (Excel) como impresa. El diligenciamiento debe ser realizado por mes, adjuntando a cada archivo los soportes de las compras realizadas, en formato digital.				
42. Cumplir con las demás que correspondan a la naturaleza del contrato.		Desarrollo de acciones acordes a los establecimientos y manuales para ejecución del contrato bajo acciones de calidad.	Soportes magnéticos fase de alistamiento Plataforma One Drive ICBF.	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA				
ALISTAMIENTO				
Obligaciones (textuales del contrato)	**Cumplimiento (sí, no o en ejecución)**	**Actividades realizadas**	**Fuente verificación que evidencia el cumplimiento de la obligación y la ubicación de este**	**Observaciones**
1.1 Realizar durante la etapa de alistamiento la búsqueda activa de niñas y niños en zonas prioritarias por el ICBF a través de distintos mecanismos para su vinculación al Programa.		Acercamiento con los presidentes de las Juntas de Acción Comunal a los diferentes barrios y veredas de los municipios de Mocoa, Villagarzón, Puerto Guzmán. Para dar cumplimiento a esta obligación se entrega los documentos de los niños y niñas que participaran del Programa Generación Explora.	Registro de los Niños y Niñas focalizados	
1.2 Realizar la convocatoria y búsqueda activa para identificar 750 niñas y niños que participarán en el Programa, de acuerdo a los criterios de identificación, priorización y focalización establecidos en el Manual Operativo.		Acercamiento con los presidentes de las Juntas de Acción Comunal a los diferentes barrios y veredas de los municipios de Mocoa, Villagarzón, Puerto Guzmán; para dar cumplimiento a esta obligación se entrega los documentos de los niños y niñas que participaran del Programa Generación Explora	Registro de los Niños y Niñas focalizados	.

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

1.3 Elaborar y presentar un plan de acción/plan de trabajo para la ejecución del contrato, en el formato establecido por el ICBF y en concordancia con el Manual Operativo.		Para dar cumplimiento a esta obligación se anexa el Plan de Acción para la ejecución del contrato, contemplando las actividades para periodo de alistamiento, ejecución de actividades y cierre.	Formato Plan de Acción	
1.4 Surtir el proceso de inscripción y registro de las niñas y niños participantes, y diligenciar los formatos suministrados o autorizados por el ICBF, de acuerdo a lo dispuesto en el Manual Operativo.		Se realizan acciones de búsqueda activa de los NN con información de preinscripción brindada por ICBF, se articula con líderes comunitarios e instituciones incidencia en el sector, posteriormente se realiza registro de los NN f9.lm3_.pp_formato_registro_de_participantes_v1 – copia, de acuerdo a cada municipio y Orientador Psicosocial.	f9.lm3_.pp_formato_registro_de_participantes_v1 - copia	
1.5 Presentar al ICBF la propuesta metodológica para el desarrollo del Programa en el contexto particular a intervenir, la cual deberá ser aprobada por el supervisor del contrato.		Se presenta la propuesta Metodológica la cual está a la espera la aprobación por parte de ICBF, la cual contempla las orientaciones del manual operativo para promoción de acciones basadas en potenciar habilidades y entornos protectores para los NN en edades de 6 a 13 años, articulando y transversalizando líneas de acción integrales.	Propuesta Metodológica	
1.6 Garantizar en la etapa de alistamiento la selección y vinculación de personal idóneo y competente para el desarrollo de los servicios a contratar, de acuerdo con los criterios de perfiles y remuneraciones señalados en el Manual Operativo del Programa Generación Explora. Así mismo, entregar al supervisor del contrato el Directorio del Talento humano contratado.		Para la etapa de alistamiento se presentan las hojas de vida del talento humano, los contratos laborales y el directorio del talento humano.	Hojas de Vida Contrato Laborales Directorio del Talento Humano pólizas	
1.7 Entregar los listados de asistencia y fotografías de la jornada		Participación en espacios brindados por ICBF en cuanto a SIGE	Acta, registro fotográfico, listado de asistencia.	

PÚBLICA

de socialización al talento humano y de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, tal como lo menciona el Manual Operativo.				
1.8 Elaborar y presentar al supervisor del contrato el mapa de actores institucionales del territorio según lo establecido en el Manual Operativo del Programa Generación Explora.		Se realiza acciones para identificación y presentación del programa ante instituciones que hacen presencia en la zona y hacen parte SNBF.	f6. mo23.pp_formato_mapa_de_factores_de_riesgo_y_de_capacidades_v1	
1.9 Acordar con la comunidad el lugar de realización de los encuentros, teniendo en cuenta que sean espacios idóneos, con las condiciones de seguridad, salubridad y protocolos de bioseguridad requeridos para la atención en caso de tener atención presencial (ventilados, iluminados, preferiblemente con baterías de baños, con dotación de sillas para la atención de las niñas y niños).		Para la etapa de alistamiento se entrega los oficios de recibido por parte de los presidentes de las Juntas de Acción Comunal, madres líderes, rectores de los diferentes barrios y veredas que se focalizaron de los municipios de los municipios de Mocoa, Villagarzón, Puerto Guzmán	Oficios de solicitud de préstamo de los espacios f12.mo23.pp_formato_acuerdo_con_la_comunidad_lugar_de_los_encuentros_v1	
1.10 Realizar gestiones ante las entidades territoriales, organizaciones barriales y comunitarias, instituciones educativas, organizaciones sin ánimo de lucro e iglesias para el préstamo de los lugares (infraestructura física) para la ejecución de los encuentros del Programa de manera presencial cuando no se realice en un espacio propio.		Para dar cumplimiento a esta obligación se hizo articulación con las entidades territoriales para presentar el Programa Generación Explora y hacer la solicitud de los espacios de las veredas o barrios que no cuentan con infraestructura propia.	Oficios radicados a las diferentes Entidades Territoriales, f7.lm3_.pp_formato_articulacion_interinstitucional_alistamiento_v1	
1.11 Presentar al Supervisor del contrato la propuesta metodológica que contenga la metodología que se va a utilizar para el desarrollo de cada uno de los		Para esta fase de alistamiento se envía propuesta Metodológica para ser revisada por la supervisora del contrato. A través de la metodología	Propuesta metodológicas Fundación Chonto Cimarrón	

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

componentes del Programa, dentro de las cuatro (4) primeras semanas contadas a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.		implementada en el programa, se busca potenciar en niñas y niños, desde temprana edad, sus vocaciones, intereses y talentos para la construcción de proyectos de vida propios en donde se incluya, de forma transversal, el desarrollo de una mentalidad con bienestar, así como la apropiación de la cultura digital. Para ello, la propuesta metodológica debe incorporar estrategias, métodos, procesos y procedimientos innovadores. Debe ser clara, coherente y contar con indicadores medibles que permitan identificar el avance en los objetivos, teniendo en cuenta las líneas de prevención frente a las problemáticas que afectan a niñas y niños de 6 a 13 años.		
1.12 Entregar en la etapa de alistamiento el ciclo de menús para los refrigerios que ofrecerán a las niñas y niños en los encuentros, el cual debe estar basado en la minuta patrón señalada en este Manual. Estos ciclos de menús deberán ser aprobados por los nutricionistas de las direcciones regionales o de los centros zonales, dependiendo de las particularidades de cada departamento.		Para la etapa de alistamiento se envía la Minuta Patrón para ser aprobados por la Nutricionista del Centro Zonal Mocoa.	Ciclos de menús, lista de intercambio, fichas técnicas.	
1.13 Diligenciar en la etapa de alistamiento en el sistema o mecanismos de información provistos por el ICBF, el mapa de factores de riesgo que potencian las amenazas y vulneraciones de derechos de las niñas y		Se realiza identificación y elaboración de mapa de factores de riesgo que potencian las amenazas y vulneraciones de derechos de las niñas y niños en cada uno de los municipios de Mocoa, Villagarzón, Puerto Guzmán tanto en el área	f6.mo23.pp_formato_mapa_de_factores_de_riesgo_y_de_capacidades_v1	

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

niños en cada uno de los municipios focalizados.		urbano como rural, en este análisis de contexto se identifica: presencia de grupos al margen de la ley, realización de actividades de siembra de cultivos ilícitos, consumo de sustancias psicoactivas, delincuencia común.		
1.14 Aplicar el formato de consentimiento de participación diligenciado por los representantes legales de cada una de las niñas y niños del programa y entregarlo a la supervisión del contrato, dentro de las cuatro (4) primeras semanas contadas a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.		Para la etapa de alistamiento se entrega formato de consentimiento firmado por cada padre de familia de los niños y niñas que son participes del Programa Generación Explora.	f3.lm3_.pp_formato_consentimiento_participacion_v1	
1.15 Entregar el cronograma de encuentros del primer mes de atención del Programa. Este cronograma debe incluir los sitios y la hora en los cuales se realizarán los encuentros vivenciales. Para la atención no presencial, el operador deberá presentar cronograma con la programación de los espacios virtuales, telefónicos o esquemas de seguimiento remotos con las niñas y niños		Para la fase de alistamiento se entrega cronogramas de las Orientadoras Psicosociales para los primeros encuentros vivenciales, los cuales se realizará de manera presencial, no presencial.	f10.mo23.pp_formato_cronograma_encuentros_v1	.
1.16 Entregar la designación por escrito del representante del operador en seguridad y salud en el trabajo que tendrá a cargo este tema durante toda la vigencia del contrato.		Reporte informe fase alistamiento con acta de designación del representante del área de Seguridad y Salud en el Trabajo, como también hoja de vida Francy Milena Hurtado Rosas	F26.G7. ABS v.2	
1.17 Firmar y entregar el compromiso de confidencialidad en la etapa de alistamiento al supervisor del contrato,		Para le etapa de alistamiento cada una de las personas contratadas firmo y entrego el formato de confidencialidad para	F5.G7.ABS v.6	

PÚBLICA

por cada una de las personas contratadas para la ejecución del programa y Representante legal.		la ejecución del programa.		
1.18 Entregar informe etapa de alistamiento, que dé cuenta del proceso de convocatoria y búsqueda activa de las niñas y los niños, en el cual especifique los criterios tenidos en cuenta para la focalización (¿cómo se realizó la priorización de los participantes?), logros, dificultades, articulación, cómo va a garantizar la participación de las niñas y niños en la construcción de la propuesta metodológica. Tal como lo solicita el Manual Operativo.		En cumplimiento a lo establecido en el manual operativo el operador Fundación Para el Fomento, Desarrollo y Potencialización de Proyectos Innovadores del Pacifico colombiano "Fundación Chonto Cimarrón" una vez suscribió y legalizo el contrato, se dio inicio a la Etapa de Alistamiento. Se gestiona etapa de planeación con los diferentes actores territoriales, con el fin de facilitar las actividades de búsqueda activa de las y los participantes y de la identificación de espacios idóneos para el desarrollo de los diferentes encuentros, al igual que informo cuales son los documentos que el operador debe radicar al supervisor del contrato para la aprobación de esta etapa. la planeación y elaboración del plan de trabajo, permite dar cumplimiento a las acciones, de igual forma es una hoja de ruta que permite el logro de las metas, objetivos y resultados establecidos en el manual operativo del programa Generación Explora. La selección de Talento Humano por parte del operador se diseña la convocatoria acorde a los lineamientos establecidos en el manual operativo del programa generación		Para esta etapa de alistamiento se entrega informes con los criterios respectivos para la focalización de los niños y niñas, garantizando la participación tal como lo solicita el Manual Operativo.

PUBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

		explora, donde se definieron: cargos y perfiles requeridos para dar cumplimiento a la ejecución y operación del programa, se llevó a cabo una convocatoria abierta para la selección del personal, una vez preseleccionado los candidatos se escogieron los que cumplieron con los requerimientos, a continuación, se relaciona el equipo de profesionales: El proceso de focalización de los Niños y Niñas del Programa Generación Explora, en los municipios de Mocoa, Villagarzón, Puerto Guzmán se realizó casa a casa, voz a voz estrategia que resulto positiva para el proceso de focalización en cada uno de los barrios y veredas asignados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, con articulación de las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas y Alcaldías Municipales contemplando las medidas de bioseguridad a causa de la Emergencia Sanitaria provocada por el COVID-19, dando a conocer el objetivo del Programa Generación Explora; en primera instancia se realiza la presentación del Orientador Psicosocial seguido de la socialización con los Presidentes de la Junta de Acción Comunal, Rectores de Instituciones Educativas, Alcaldías Municipales con el fin de acceder a los habitantes y/o comunidades, Padres		

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

		de Familia, Niños Niñas posteriormente se hace la socialización con los Niños Niñas, Familias o Cuidadores, por ultimo cada Padre de Familia, Representante Legal realizo el diligenciamiento de la autorización, proporcionando los datos de identificación para cumplir con los requisitos y ser beneficiario del programa; logrando una cobertura del cien (100) por ciento de la totalidad de los Niños, Niñas. La focalización de la población a atender se tuvo en cuenta el manual del Programa Generación Explora y los compromisos asumidos en el Contrato No. 86001292021, para ello fue indispensable el talento humano, la comunicación asertiva, el compromiso, la dedicación y la responsabilidad en el cumplimiento de obligaciones asignadas a cada uno, lo cual permitió cumplir en los tiempos establecidos. Así mismo teniendo en cuenta los criterios para realizar la priorización de la población a vincular de acuerdo al M*anual Operativo Programa Generación Explora MO23.PP* v*ersión 1 del 11 de mayo 05 de 2021.*		

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

ATENCIÓN				
Obligaciones (textuales del contrato)	**Cumplimiento (sí, no o en ejecución)**	**Actividades realizadas**	**Fuente verificación que evidencia el cumplimiento de la obligación y la ubicación de este**	**Observaciones**
1.				
2.				
3.				

CIERRE				
Obligaciones (textuales del contrato)	**Cumplimiento (sí, no o en ejecución)**	**Actividades realizadas**	**Fuente verificación que evidencia el cumplimiento de la obligación y la ubicación de este**	**Observaciones**
1.				
2.				
3.				

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL MANEJO ADMINISTRATIVO, DE GESTIÓN Y DE REGISTRO EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN				
Obligaciones (textuales del contrato)	**Cumplimiento (sí, no o en ejecución)**	**Actividades realizadas**	**Fuente verificación que evidencia el cumplimiento de la obligación y la ubicación de este**	**Observaciones**
1.				
2.				
3.				

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS				
Obligaciones (textuales del contrato)	**Cumplimiento (sí, no o en ejecución)**	**Actividades realizadas**	**Fuente verificación que evidencia el cumplimiento de la obligación y la ubicación de este**	**Observaciones**
1.				

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

2.				
3.				

OBLIGACIONES EN EL MARCO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN				
Obligaciones (textuales del contrato)	**Cumplimiento (sí, no o en ejecución)**	**Actividades realizadas**	**Fuente verificación que evidencia el cumplimiento de la obligación y la ubicación de este**	**Observaciones**
1.				
2.				
3.				

ADONIESIS SERNA HINESTROZA
Representante Legal
Fundación Chonto Cimarrón
C.C 11.807.251 de Quibdó
Celular: 3233897044

Nota:

1. El informe debe incluir adjunto (en magnético o medio físico) todos los soportes que evidencien el desarrollo de las actividades presentadas por obligación.

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"